

PROCESO ORDINARIO N° 2020-00291

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho el proceso 2020-00291, por solicitud verbal del señor Juez. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Se dispone programar como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T y S.S., para la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.) del día SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), de ser procedente en esta diligencia se practicaran y evacuaran las pruebas correspondientes. Así mismo si es posible, se proferirá la sentencia que ponga fin a la presente litis de conformidad con el Art. 80 del C.P.T y S.S.

La audiencia se realizará de manera virtual, en consecuencia, previo al inicio de la misma, se informará a los apoderados de las partes, de manera electrónica el vínculo respectivo, a efectos de que hagan parte de la diligencia.

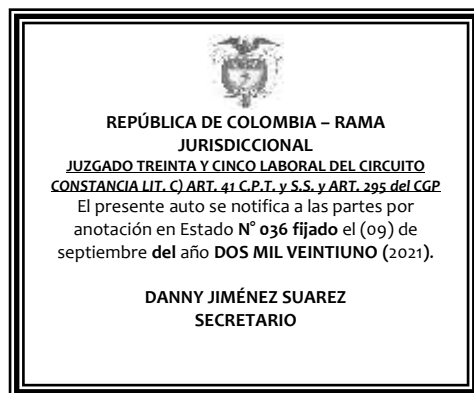
Finalmente, con el fin de garantizar la agilidad del trámite, se sugiere, que previamente a la realización de la audiencia descarguen la aplicación Microsoft Teams en el medio electrónico que vayan a emplear.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RAFAEL MORA ROJAS

egs



Firmado Por:

Rafael Camilo Mora Rojas
Juez Circuito
Laboral 035
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09a3b0a9bd14d6f517b4c150759ca1a341eb5b72e24c6cf64f256433ed638159**
Documento generado en 06/09/2021 07:25:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>